



Dependencia: Secretaría de Hacienda  
 Procedimiento: SH/LPE/106/2017 BIS

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 06 de Febrero de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte, y el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Representante de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con fundamento en los Artículos 31 fracción I, 36, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número SH/LPE/106/2017 BIS, relativa a la adquisición, suministro y en su caso instalación de equipo de informática y comunicaciones para la unidad académica BIS de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, requeridos por la Secretaría de Educación y Deporte, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO
ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS SAPI DE C.V.	JESSICA IVONE PÉREZ DELGADO
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A DE C.V	ARTURO EDUARDO MACIAS CAMPOS
BPI CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.	MAGALY PAZ VALLES
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	ANGELICA DIAZ LERMA
IRMA AIDE RODRIGUEZ LÓPEZ	ROBERTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

- I.- EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO O 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL ANTICIPO SI LO HUBIERA SOLICITADO.
- II.- EL CHIPSET SOLICITADO DENTRO DE LA PARTIDA 1, DEBERÁ SER EL QUE INTEGRA EL FABRICANTE PARA EL PROCESADOR REQUERIDO.
- III.- SE ACLARA EL INCISO B) DEL APARTADO IV.- GARANTIAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:  
*"El licitante que resulte ganador garantizará la correcta inversión del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora, legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Universidad Tecnológica de Chihuahua...."*
- IV.- SE ACLARA EL INCISO C) DEL APARTADO IV.- GARANTIAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

*[Handwritten signatures and initials]*



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/106/2017 BIS

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

*"El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua..."*

**V.- SE ACLARA EL INCISO D) DEL APARTADO IV.- GARANTIAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:**

*"Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua...."*

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

**A) PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**

1.- REFERENTE A LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, LA CÉLULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO ¿PUEDE SER PRESENTADA SOLO COPIA SIMPLE?

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA, SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y DOS COPIAS SIMPLES. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11 DEL INCISO A) DEL APARTADO V DE LAS BASES.**

2.- EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL EDO. DE CHIHUAHUA AÚN NO ESTÁ EXPIDIENDO LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO DEL 2018, SIN EMBARGO NOS ENTREGÓ LA SOLICITUD Y RECIBO DE PAGO DEL MISMO SELLADO Y FIRMADO, AL PRESENTAR ESTOS 2 DOCUMENTOS, ENTENDEMOS QUE ESTAMOS CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO N°14 DE LAS PRESENTES BASES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA.- ADEMÁS DE LO QUE SEÑALA, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14 DEL INCISO A) DEL APARTADO V DE LAS BASES.**

3.- REFERENTE AL LOTE DE LA PARTIDA 2 SE MENCIONA AUDÍFONOS DIADEMA, NOS PODRÍA INDICAR ¿QUÉ USO SE LE DARÁ ESTOS AUDÍFONOS?

**RESPUESTA.- SE UTILIZARÁ EN EL LABORATORIO DE IDIOMAS POR MÁS DE 500 ALUMNOS.**

4.- REFERENTE A LA PARTIDA 1, RESPECTO AL CHIPSET REQUERIDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR EL CHIPSET INTEGRADO POR EL FABRICANTE, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**RESPUESTA.- SE DA RESPUESTA CON LA ACLARACIÓN II DE LA CONVOCANTE.**

5.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, PARA LA PARTIDA 1, UN TIEMPO DE ENTREGA DE MÍNIMO 6 SEMANAS ALA CONVOCANTE, YA QUE ES REQUERIMIENTO QUE NOS SOLICITA EL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

**RESPUESTA.- SE DA RESPUESTA CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE.**

*[Handwritten signatures and initials]*



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/106/2017 BIS

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

6.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LAS CARTAS DE FABRICANTE REQUERIDAS, POR LOS TIEMPOS LIMITADOS NOS PERMITA PRESENTARLAS EN IMPRESIÓN DEL FORMATO DIGITAL Y EN CASO DE SER ADJUDICADOS PODER PRESENTAR LAS ORIGINALES. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLITUD?

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA, SE DEBERÁ PRESENTAR COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DE ACUERDO AL PUNTO 5 DEL ANEXO I PROPUESTA TÉCNICA, PÁGINA 17 DE 21.**

Manifiesta no tener más preguntas.

**B) IRMA AIDE RODRIGUEZ LÓPEZ**

1.- RESPECTO AL ANEXO I "PROPUESTA TÉCNICA" EN DONDE DE MANERA RECURRENTE SE HACE MENCIÓN DE "EL INTEGRADOR" Y/O "EL FABRICANTE" Y EN PARTICULAR POR LAS NOTAS CONTENIDAS EN LA HOJA 5 DE 6 DEL ANEXO MENCIONADO ANTERIORMENTE, SOLICITAMOS ACLARACIÓN A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: SE ENTENDERÁ COMO INTEGRADOR O FABRICANTE AL MAYORISTA AUTORIZADO POR EL FABRICANTE Y AL FABRICANTE EN SÍ MISMO, RESPECTIVAMENTE, ¿ENTENDIÉNDOSE QUE ESTOS PODRÁN SER PERSONAS FÍSICAS O MORALES DISTINTAS AL PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN?

**RESPUESTA.- SI, ES CORRECTO, ES LA PERSONA FÍSICA O MORAL INTEGRADOR O FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.**

2.- ¿SE ENTENDERÁ QUE EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO, SON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICIPANTES EL PROCESO LICITATORIO?

**RESPUESTA.- SI, ES CORRECTO.**

3.- ¿DERIVÁNDOSE DE LA PREGUNTA ANTERIOR DEBEMOS ENTENDER QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN EN LA ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO MENCIONADO ANTERIORMENTE, LE CORRESPONDE A UN TERCERO CUANDO ESTAS SE INDICAN PARA EL "INTEGRADOR O FABRICANTE" Y LAS QUE SE INDICAN PARA "EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO" LE CORRESPONDEN A LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE EN ESTE PROCESO LICITATORIO?

**RESPUESTA.- ES CORRECTO, LOS DOCUMENTOS DEL INTEGRADOR O FABRICANTE CORRESPONDEN A LA PERSONA FÍSICA O MORAL INTEGRADOR O FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, Y LOS DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO CORRESPONDEN A LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

Manifiesta no tener más preguntas.

**C) BPI CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.**

1.- REFERENCIA: AL NÚMERO DE VECES QUE SOLICITAN LOS CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS. EN LA HOJA 5 DE LAS PRESENTES BASES, SOLICITAN CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS CON IMÁGENES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS Y COPIA SIMPLE, DESPUÉS EN LA HOJA 16 VUELVEN A SOLICITAR LOS MISMOS CATÁLOGOS, DESPUÉS EN LA HOJA 18 (DOCUMENTO 7) VUELVE A SOLICITAR LOS MISMOS CATÁLOGOS. ¿HAY UN ERROR DE INTERPRETACIÓN O EN VERDAD SOLICITAN CUATRO VECES LOS MENCIONADOS CATÁLOGOS? CONSIDERANDO QUE CADA CATÁLOGO CONTIENE AL MENOS 90 PÁGINAS, NO SERÍA CONVENIENTE DISMINUIR EL NÚMERO DE VECES QUE SE TIENE QUE PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACIÓN?



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/106/2017 BIS

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**RESPUESTA.- SE DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGOS ORIGINALES O FICHAS TÉCNICAS CON IMÁGENES DE LOS BIENES OFERTADOS Y UNA COPIA SIMPLE, COMO SE INDICA EN EL APARTADO V INCISO A) NUMERAL 5 DE LAS BASES.**

**2.- ANEXO I, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARTIDA 1, SOLICITAN QUE EL CHIPSET TENGA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- COMPATIBLE FUNCIONALMENTE CON PROCESADOR
- VELOCIDAD DEL BUS MAYOR O = A 8GT/S
- LÍNEAS DE PCI EXPRESS MAYOR O = A 24 (VERS. 3.0 O SUPERIOR)
- PUERTOS USB MAYOR O = 14 (VERS 2.0/3.0)
- SOPORTE PARA RAID 0/1/5/10

**¿A QUÉ SE REFIEREN CON LA EXPRESIÓN: LÍNEAS DE PCI EXPRESS MAYOR O = A 24 (VERS. 3.0 O SUPERIOR) Y CUÁL ES EL USO QUE LE DARÁN?**

**RESPUESTA.- EL USO SERÁ PARA INSTALAR TARJETA WIFI 802 II AC**

**3.- EN LA CARACTERÍSTICA DEL CHIPSET DE RAID 0/1/5 Y 10 QUE SOLICITAN, NO SIGNIFICA QUE LSE REQUIEREN 3 DISCOS O MÁS EN EL GABINETE SMALL FORM FACTOR, SINO QUE SOLO ES LA CARACTERÍSTICA DEL CHIPSET VERDAD?**

**RESPUESTA.-NO REQUIERE MAS DISCOS, LA COMPATIBILIDAD CON LOS ARREGLOS RAID ES MERAMENTE PARA PRÁCTICAS, SOLO CARACTERÍSTICAS DEL CHIPSET.**

**4.- REFERENCIA: COMPONENTES ADICIONALES DE INFORMÁTICA: EN LA PÁGINA 17 DE LAS PRESENTES BASES, EN LA SECCIÓN DE "INDICACIONES", INCISO TRES DICEN: "LOS COMPONENTES ADICIONALES DEL EQUIPO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES COTIZADOS DEBERÁN INDICARSE EN LA COLUMNA DE MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO. DE LO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA OFERTA. ¿A QUÉ SE REFIEREN CON LA EXPRESIÓN "COMPONENTES ADICIONALES DEL EQUIPO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES?, ¿PODRÍAN SER TAN AMABLES DE CONTESTAR LA PREGUNTA Y PONER UN EJEMPLO?**

**RESPUESTA.-SE DEBERÁ INDICAR LA MARCA Y EL MODELO DE CADA COMPONENTE QUE CONSTITUYE EL LOTE.**

**5.- FIRMA DE LA PROPUESTA: EN LA PÁGINA 5 Y EN LA PÁGINA 17 DE LAS PRESENTES BASES SOLICITAN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ FIRMAR TODAS LAS HOJAS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEL EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES COTIZADO, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR. ¿DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE HOJAS DE LOS CATÁLOGOS, ES POSIBLE FIRMAR LOS CATÁLOGOS SOLO CON LA ANTEFIRMA EN LA CARÁTULA PRINCIPAL?**

**RESPUESTA.-SI, SE ACEPTA FIRMAR Y SELLAR SOLO LA PORTADA DE LOS CATÁLOGOS.**

**6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN DAN LA OPCIÓN AL LICITANTE DE PRESENTAR UN CHEQUE DEBIDAMENTE CRUZADO POR UN MONTO IGUAL AL 10% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA. ¿ES POSIBLE REDONDEAR LA CANTIDAD DEL CHEQUE HACIA ARRIBA PARA EVITAR FRACCIONES?**

**RESPUESTA.-SI ES POSIBLE.**

Manifiesta no tener más preguntas.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/106/2017 BIS

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**D) ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS SAPI DE C.V.**

Manifiesta no tener preguntas.

**E) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A DE C.V**

Manifiesta no tener preguntas.

**F) COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

Manifiesta no tener preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tiene el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ING. CAROLINA CORDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZALEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
ING. OSCAR SERRANO NAVA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	
LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'SERGIO VERDUGO'.*

*Handwritten initials and marks at the bottom of the page.*



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/106/2017 BIS

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS SAPI DE C.V.	Jessica I Pérez D. JESSICA IVONE PÉREZ DELGADO
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A DE C.V	 ARTURO EDUARDO MACIAS CAMPOS
BPI CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.	 MAGALY PAZ VALLES
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	 ANGELICA DIAZ LERMA
IRMA AIDE RODRIGUEZ LÓPEZ	 ROBERTO RODRIGUEZ ÁLVAREZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/106/2017 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE EQUIPO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA BIS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.